

18
sirva acordar lo conveniente. El Ayuntamiento acuerda que el propio Regidor haga la agencia de un nuevo Profesor pagando de un sueldo mensual de \$40.00. Tambien manifestó el dicho Regidor que no ha conseguido una Profesora por que sigue en busca de dicha Profesora. No habiéndose mas asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando todos de conformidad ante mi el Sr. D. J. J.

L. Medialca

L. Trippé

Francisco María Siller


Adalberto Sánchez

Maximo Garcia

Acta

Numero 20 En la Villa de Sanza Garcia, Estado de Nuevo Leon, a los diecisiete dias del mes de Septiembre de mil novecientos siete, reunidos en sesion ordinaria y a la hora de reglamento los miembros que forman la Corporacion Municipal de esta Villa bajo la presidencia del C. Alcalde 1º Propietario y tambien asu declarados abierta la sesion la Srta. dio lectura a la acta anterior la que sin discusion fue aprobada. En seguida el C. Presidente manifestó quedar cumplido el acuerdo anterior. Acto continuo: el C. Regidor 1º Comisionado de Instruccion expuso: que consiguió para la Escuela Oficial de Niñas a la Profesora titulada Srta. Leonita Elena Garcia contra-

cada por un sueldo mensual de \$40.00
 y que tambien consiguió al Señor
 Luis Camoulin y esposa, Señora Vic-
 toriana Garcia de Camoulin pa-
 ra la Escuela Oficial de Niños, el pri-
 mero como Director y la segunda
 como Ayudante, pues los dos son ti-
 tulados, y que tuvo necesidad de
 contratar a la Señora Garcia como
 Ayudante por la razon de que ul-
 timamente los dos ayudantes de
 dicha escuela le manifestaron no
 poder continuar al frente de sus
 encargos; y que el Señor Camoulin
 viene a ganar \$40.00 mensuales y la
 Señora Garcia la contrató por sueldo
 mensual de \$30.00 y que se sirva
 el R. Ayuntamiento acordar si se
 aprueba el sueldo de la Ayudante
 por no estar facultado para haber
 do ofrecido, que en cuanto al sueldo
 de la Profesora y Profesor ya en acuer-
 do anterior quedó facultado para
 ofrecer el sueldo de \$40.00 mensua-
 les. Y el Ayuntamiento acuerda: se
 aprueba el sueldo de \$30.00 men-
 suales para la Ayudante Señora
 Victoriana Garcia y que se exten-
 dan sus nombramientos a los otros
 empleados; quedando admitida
 la renuncia de los dos Ayudante
 de la Escuela de Niños. No ha-
 biendo mas asuntos de que tra-
 tar se levanta la sesion firmando
 todo de conformidad anterior
 el Sr. de y fe.

L. Trippé


J. raw-

cisco y Cata Liller

Adalberto Sanchez

M. Garcia

E. P. P.

Núm. 21.

En la Villa de Garza Garcia, Estado de Nuevo Leon, a los siete dias del mes de octubre de mil novecientos siete; reunidos en sesion ordinaria y a la hora de reglamento los miembros que forman la corporacion Municipal de esta Villa bajo la Presidencia del C. Alcalde 4º Propietario Sr. Luis Rinze, y habiendose declarado abierta la sesion la Srta. dió lectura a la acta anterior la que sin discusion fue aprobada. En seguida el C. Presidente manifesto quedar cumplido el acuerdo anterior. En seguida la Srta. dió cuenta con una circular girada bajo el número 194 fecha 23 de Septiembre ultimo por la Srta. del Gobierno del Estado remitiendo con dicha circular 500 boletas para las elecciones de Funcionarios Municipales que se verificaran el 10 de Noviembre proximo, segun el art. 32 de la ley Electoral de 20 de Junio de 1873 de la que se acompañaron 5 ejemplares. El Ayuntamiento dispuso se cumpla con lo dispuesto en dicha circular haciendo al efecto el nombramiento de empleados respectivos dividiendo el Municipio